

PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER ICBF SIGLO 21

PROGRAMA: GENERACIONES SACÚDETE ICBF

CONVOCATORIA No. PAF-ICBFGS-O-011-2022

OBJETO: CONTRATAR LA “EJECUCIÓN DE DIAGNÓSTICOS, ESTUDIOS TÉCNICOS, DISEÑOS Y OBRAS DE MEJORAMIENTO Y/O ADECUACIÓN DE UN CENTRO SACUDETE UBICADO EN POPAYAN, DEPARTAMENTO DEL CAUCA”

ACTA DE SUSPENSIÓN

Que la presente convocatoria tiene como objeto “**CONTRATAR LA “EJECUCIÓN DE DIAGNÓSTICOS, ESTUDIOS TÉCNICOS, DISEÑOS Y OBRAS DE MEJORAMIENTO Y/O ADECUACIÓN DE UN CENTRO SACUDETE UBICADO EN POPAYAN, DEPARTAMENTO DEL CAUCA”** sin embargo, la convocatoria que tiene como finalidad contratar la interventoría al presente proyecto, será declarado desierto y debe volver a iniciarse el proceso de selección.

En consecuencia, y de acuerdo con lo previsto en el numeral 1.26. “SUSPENSIÓN Y/O CANCELACIÓN DE LA CONVOCATORIA” del Subcapítulo I “GENERALIDADES”, Capítulo II “DISPOSICIONES GENERALES”, de los Términos de Referencia, que señala:

“1.26. SUSPENSIÓN Y/O CANCELACIÓN DE LA CONVOCATORIA

El CONTRATANTE se reserva el derecho de suspender o cancelar en cualquier etapa del proceso la convocatoria que se halle en curso, inclusive hasta antes de la firma del contrato, cuando se presenten o sobrevengan circunstancias que impidan el curso normal de la misma o que amenacen la selección objetiva o transparente que rigen las actuaciones del mismo o de conveniencia o reputacional para Findeter. En este evento LA CONTRATANTE emitirá acta de suspensión y/o cancelación según corresponda, que se publicará en la página web del PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER ICBF SIGLO 21.”

Por lo anterior, EL CONTRATANTE en uso de las facultades mencionadas, procede a suspender temporalmente la Convocatoria PAF-ICBFGS-O-011-2022, a partir de la fecha.

Para constancia, se expide a los veinticinco (25) días del mes de marzo de dos mil veintidós (2022).

PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER ICBF SIGLO 21